



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° **394-15**
Salta, **08 OCT 2015**
Expte. N° 7.011/15

VISTO: Las presentes actuaciones, en las que el Cr. Nicolás Aldo Innamorato, Profesor Titular de la asignatura Cálculo Financiero, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Cálculo Financiero, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003**, de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

La Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/15 de fecha 29.09.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 2 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **2 (dos) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Cálculo Financiero, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003**, de ésta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:
Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.
Publicación: desde 13.10.15 hasta 1°.11.15
Inscripción: desde el 2.11.15 al 13.11.15 en la Dir. de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 hs.
Publicación de Inscriptos: 16 al 18.11.15
Período de impugnación, excusación y recusación: 19.11.15

ARTICULO 3° - DISPONER que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares: Innamorato, Nicolás Aldo
Hegab, Marcelo
Levín, Daniel
Suplentes: Ramón, Mariano
Fernández, Roberto
Flores, Héctor

ARTICULO 5°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes correspondientes a los mencionados cargos.

ARTICULO 6° - HAGASE saber al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
R

Azucena Sánchez de Chiozzi
AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Coordinadora As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Antonio Fernández Fernández
Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa